

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO
PROCESO: EJECUTIVO 2019-001600
DTE: JOSE REINALDO VERDUGO PULIDO
DDO: LUZ STELLA ROBAYO DE BARRERA

JOSE REINALDO VERDUGO PULIDO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 9.530.927 de Sogamoso, Boyacá, Abogado en ejercicio con T.P No. 339.554 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de demandante dentro del proceso de la referencia me permito allegar liquidación de conformidad con lo ordenado en auto de 25 de septiembre de 2020, en los siguientes términos:

1.- liquidación de interés corriente del día 06 de febrero de 2017, fecha de creación del título valor letra de cambio, a 30 de mayo del año 2017 fecha de cumplimiento de la obligación.

Table with 7 columns: % CTE ANUAL, MES, AÑO, FRACCION, INTERES MENSUAL, CAPITAL, INTERES POR MES. Rows include monthly interest calculations for February, March, April, and May 2017, and a total interest of \$139,181.67.

La cuantía de los intereses corrientes es la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$139.181.67.).

2.- Liquidación de interés moratorio del día 01 de mayo de 2017, fecha del día siguiente de la exigibilidad del título valor letra de cambio, a el día 31 de octubre de 2020.

Table with 7 columns: % CTE ANUAL, MES, AÑO, FRACCIÓN, TASA, CAPITAL, INTERÉS POR MES. Rows include monthly interest calculations from May 2018 to October 2020, and a total moratory interest of \$1,409,178.33.

JOSÉ REINALDO VERDUGO PULIDO

ABOGADO



VP. ABOGADOS

La cuantía de los intereses moratorios hasta el día 31 de octubre de 2020, es la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1409.178.33)**, y los que se causen hasta el pago total de la obligación.

Interés corriente: ----- \$ 139.181.67.

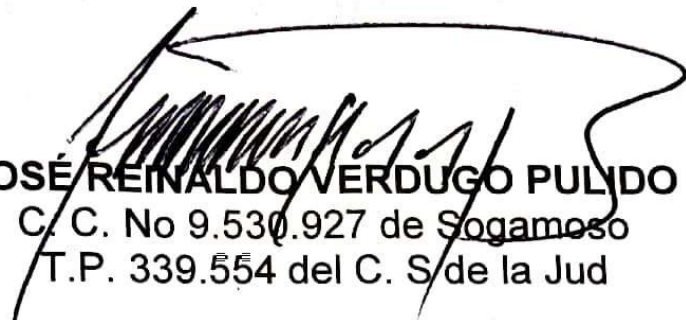
Interés moratorio: ----- \$1409.178.33.

Capital: ----- \$2.000.000.00.

TOTAL: \$3.548.360.00

3.- El total adeudado por concepto de interés corriente, interés moratorio y capital es la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS (\$3.548.360.)**, más las costas que ordene el despacho del señor Juez, y los intereses que se causen hasta el pago total de la obligación.

Atentamente


JOSÉ REINALDO VERDUGO PULIDO
C. C. No 9.530.927 de Sogamoso
T.P. 339.554 del C. S de la Jud